

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN**



**ELABORADO POR:**

Camilo Cadavid Carmona  
Dirección De Autoevaluación

**REVISADO POR:**

Comité De Autoevaluación

**APROBADO POR:**

Consejo Académico  
Acta 006  
(sesion 18 de noviembre 2015)

**Ajustado, revisado y aprobado**

Comité de autoevaluación 2017

**MEDELLÍN**

## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>METAS.....</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
5.1	Dirección de Autoevaluación.....	5
5.2	Comité de Autoevaluación .....	5
5.3	Comités Curriculares de Programa.....	6
<b>6</b>	<b>EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
6.1	Fase 1: Planear.....	8
6.2	Fase 2: Hacer.....	9
6.3	Fase 3: Verificar .....	9
6.4	Fase 4: Actuar .....	10
<b>7</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>11</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Escolme, partiendo de la autoevaluación como el proceso crítico y profundo de autoestudio o revisión interna que hacen las instituciones y los programas académicos para verificar sus condiciones de calidad, valorando los aciertos y desaciertos obtenidos en un período de tiempo, tanto en los procesos como en los resultados, para construir y poner en marcha planes de mejoramiento en procura de la excelencia; desarrolla sus procesos de autoevaluación en la búsqueda de preservar sus características propias como Institución y las de sus programas, con base en su Misión y Proyecto Educativo Institucional. (Ministerio de Educación Nacional, 2007)

Mencionado lo anterior y tal como lo expresa en su Proyecto Educativo Institucional, la autoevaluación al interior Escolme es un proceso pedagógico y cultural que se ocupa de los intereses históricos y sociales de la institución, es una actividad de indagación permanente, análisis e investigación, que permite el mejoramiento progresivo del quehacer institucional. Se constituye en un instrumento de autorregulación que garantiza el desarrollo institucional y el cumplimiento idóneo de su función social como institución de educación superior.

Como parte de su proceso de mejoramiento, la institución reconoce la importancia y relevancia de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como una estrategia general de desarrollo, crecimiento y fortalecimiento. Ésta exige además objetividad y honestidad frente al reconocimiento de los aciertos y de las deficiencias encontradas en el proceso; capacidad para decidir y actuar de acuerdo con el propósito de mantener, mejorar y consolidar la calidad institucional. (Institución Universitaria Escolme PEI, 2013)

## 2 POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las políticas del área de autoevaluación de la Institución están dictadas desde el Proyecto Educativo Institucional PEI y son la guía para la toma de decisiones. Las tres políticas de autoevaluación se muestran a continuación.

- La institución establecerá un modelo que facilite la retroalimentación y autorregulación permanente de sus procesos e impulse la renovación y el cambio en los sistemas académicos y administrativos en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Se visibilizará la calidad académica de la institución, sus procesos y programas a través de evidencias expresadas en informes de autoevaluación periódicos.
- Se promueve la consolidación de una cultura de la autoevaluación y la conformación de una comunidad académica sólida, dinámica y comprometida con la calidad educativa y con la formación integral.

## 3 OBJETIVOS

Al igual que las políticas institucionales, los objetivos de autoevaluación al interior de la Institución se formulan desde el PEI y tienen como fin que Escolme reajuste sus procesos académicos y administrativos, con oportunidad y pertinencia. Estos objetivos son:

- Generar procesos periodicos de mejoramiento de la calidad académica y de gestión.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación, internacionalización y Proyección Social.
- Fomentar la consolidación de la cultura de autoevaluación entre todos los miembros de la comunidad académica.
- Preparar a la institución y a los programas para el proceso registro calificado y de acreditación de alta calidad.

#### **4 METAS**

Para los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado o acreditación de alta calidad, se formulan metas que permitan lograr el alcance de los objetivos de autoevaluación formulados en el Proyecto Educativo Institucional.

- Adelantar de manera exitosa los procesos de autoevaluación específicos por programas y de acreditación, cumpliendo con los cronogramas establecidos e identificando las fortalezas y aspectos por mejorar a nivel académico y de los quince (15) procesos establecidos.
- Elaborar planes de mejoramiento adecuados y acordes con las necesidades evidenciadas en los procesos de autoevaluación y que sean articulados con la planeación institucional en el Plan de Desarrollo en busca de la excelencia en docencia, investigación, internacionalización y proyección social.
- Crear canales sólidos y confiables de comunicación entre la institución y los diferentes actores de la comunidad educativa, fomentar su participación en los procesos de autoevaluación y realizar difusión constante de las etapas de los procesos y los resultados alcanzados.
- Convertir los procesos de autoevaluación, los planes de mejoramiento que resultan de los mismos, y el análisis de fortalezas, aspectos por mejorar y juicios de calidad, en el instrumento primario para la actualización de los programas y la institución de acuerdo a las exigencias del contexto educativo.

#### **5 ESTRUCTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN**

La Institución Universitaria ESCOLME, consciente de su carácter transformador y de la importancia que reviste desarrollar una cultura de calidad académica como eje de su quehacer formativo, promueve el mejoramiento continuo de sus procesos y la autorregulación permanente y los estándares de calidad educativa y acreditación definidos por el Ministerio de Educación Nacional y el CNA.

En los procesos autoevaluativos participan una unidad administrativa de la institución y dos órganos de naturaleza colectiva.

## 5.1 Dirección de Autoevaluación

La Dirección de Autoevaluación se convierte en el área encargada de asumir el liderazgo de los procesos autoevaluativos, promoviendo la cultura del mejoramiento continuo y fomentando la participación de los diferentes públicos en pro de garantizar el cumplimiento de las exigencias y necesidades de la educación, acordes con las condiciones de calidad de los programas y los lineamientos de acreditación, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, debe velar por la coherencia de los planes de mejoramiento resultado de los procesos de valoración y por su articulación con el sistema de gestión de calidad y la planeación institucional.

## 5.2 Comité de Autoevaluación

Tal y como se expresa en la Resolución Rectoral No. 035 del 2 de Marzo de 2012, el Comité de Autoevaluación es el órgano de apoyo a Autoevaluación en todo lo que se relaciona a la coordinación, promoción y control de los procesos de autoevaluación, mejoramiento y acreditación.

De acuerdo a la Resolución Rectoral No. 004 del 15 de Enero del 2015, está conformado por:

Rector de la institución o su delegado  
Vicerrectoría académica  
Director de Autoevaluación  
Director de Planeación  
Un Representante de los decanos  
El director de investigación  
El jefe de ciencias Básicas

Posteriormente y de acuerdo a los requerimientos institucionales se recompone el comité de autoevaluación mediante resolución rectoral 020 del 16 de mayo de 2017, así:

Rector  
Decanos  
Vicerrector académico  
Vicerrectora administrativa  
Director de Autoevaluación  
Coordinadora virtualidad  
Coordinadora de investigación

Sus funciones son:

- Definir políticas, normativa y directrices que permitan adelantar los procesos de autoevaluación y acreditación con altas probabilidades de éxito.
- Construir e implementar un modelo de autoevaluación propio como procedimiento a seguir durante la aplicación de los procesos.

- Identificar los programas que deben adelantar procesos de autoevaluación o procesos de acreditación.
- Definir las actividades a realizar en el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación, con sus responsables y compromisos específicos.
- Diseñar los instrumentos para la recolección de la información, relativa a los procesos de autoevaluación y acreditación de programas, y las fuentes que participaran en los procesos.
- Establecer los cronogramas de Autoevaluación de programas, las fechas y períodos de ejecución de procesos.
- Definir las estrategias y medios de difusión de los procesos de autoevaluación, acreditación y sus resultados.
- Analizar los resultados obtenidos en los procesos, y establecer las fortalezas, oportunidades de mejoramiento y juicios de calidad.
- Construir los planes de mejoramiento específicos por programa e institucional, velar por su articulación con el sistema de gestión de calidad y la planeación institucional.
- Realizar seguimiento permanente a la ejecución de los planes de mejoramiento y realizar ajustes en el proceso de ser necesario.

### **5.3 Comités Curriculares de Programa**

El Comité Curricular de cada programa es el órgano asesor de las decanaturas para el logro de los objetivos misionales y desarrolla las siguientes actividades señaladas en la estructura de autoevaluación institucional.

- Apoyar al Comité de Autoevaluación en la definición de la población y muestra, recolección de la información, análisis y resultados.
- Valorar las condiciones y/o factores de calidad que el Comité de Autoevaluación Institucional le designe, identificando sus fortalezas, oportunidades de mejoramiento y juicios de calidad.
- Brindar apoyo en la construcción de los planes de mejoramiento específicos de su programa, y velar por el cumplimiento de su ejecución.

## **6 EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN**

Comprometidos con la calidad de los procesos académicos y administrativos, y en procura de la articulación institucional (Autoevaluación y Planeación), desarrollamos nuestros procesos de evaluación de condiciones de calidad y autoevaluación con fines de acreditación basados en el ciclo de Deming o PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Es la Dirección de Autoevaluación, con apoyo del Comité de Autoevaluación, quienes asumen el liderazgo de los procesos y establecen el modelo propio de autoevaluación que soporta las demás actividades de los procesos.

En la **Figura 1. Modelo de Autoevaluación – ESCOLME** se puede observar la representación gráfica del modelo de autoevaluación propio que se ha desarrollado al interior de la institución.

Mediante resolución rectoral 040 del 12 de diciembre de 2017, se incorpora un ajuste de forma al flujograma del modelo de autoevaluación, aprobado por el Consejo Académico en sesión del 18 de noviembre de 2015 y, se dictan otras disposiciones.

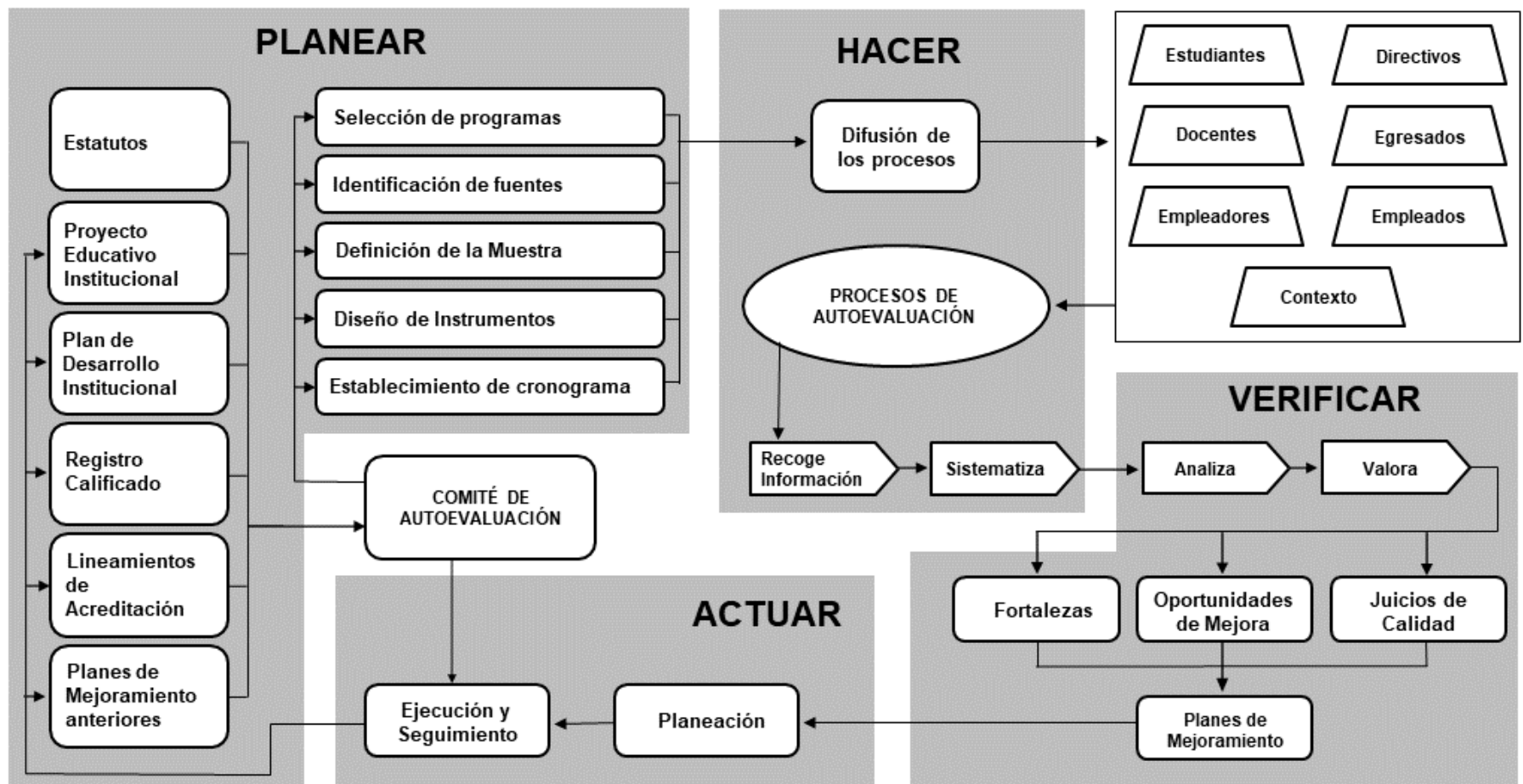


Figura 1. Modelo de Autoevaluación - ESCOLME



## 6.1 Fase 1: Planear

Esta primera fase se conciben las acciones necesarias para iniciar un proceso de autoevaluación de cualquier tipo (renovación de registro calificado, institucional o de acreditación). Para ello se toman como insumos la variada normatividad y los documentos de apoyo tanto internos como externos. Tal y como se visualiza en la primera columna de la *Figura 1*, estos insumos corresponden a los Estatutos Generales, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y Planes de mejoramiento de procesos de autoevaluación anteriores como insumos internos, y los Lineamientos de Acreditación y las condiciones de calidad del Registro Calificado como insumos externos.

Con base en los insumos documentales, el comité de autoevaluación procede a realizar las siguientes actividades de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral mencionada en el numeral 4.2. Comité de Autoevaluación.

Selección de los programas a autoevaluar: Se decide cuáles programas serán sometidos a un proceso de autoevaluación y de qué tipo. En el caso de que la autoevaluación se realice con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Registro Calificado según el Decreto 1075 de 2015, se toma como criterio la fecha de resolución para establecer el momento en que se debe realizar la autoevaluación, procurando garantizar que existan al menos los dos (2) procesos con un intervalo mínimo de dos (2) años entre ambos.

Identificar las fuentes de los procesos: De acuerdo a las condiciones de calidad del registro calificado y a los factores de calidad de acreditación, se definen las fuentes documentales y los actores que participaran en los procesos, y en qué momento se requerirá de ellas para la obtención de información. Entre las fuentes documentales se encuentran las mencionadas en los insumos y a ellas se les suman los diferentes sistemas de información como SNIES, SPADIES, ICFES y Colciencias. Las fuentes no documentales comprenden cinco (5) actores principales; estudiantes, docentes, empleados, egresados y empleadores. Adicionalmente y con el fin obtener información de mayor veracidad en algunos ítems a autoevaluar, la institución ha decidido que los decanos y directivos participen activamente en los procesos de forma independiente, y a los diferentes comités como órganos asesores de diferentes dependencias de la institución.

Definición de la muestra: Para obtener resultados válidos en los procesos de autoevaluación se establece una muestra representativa sobre la base de la totalidad del programa. El muestreo aleatorio simple, con un grado de confianza de 95% y un error máximo de  $\pm 5\%$ , es el método utilizado para determinar la muestra.

Diseño de instrumentos: Como elemento de entrada para la fase del Hacer, se construirán instrumentos de autoevaluación tanto cualitativos como cuantitativos, que serán aplicados en los diferentes procesos. Entre los instrumentos cuantitativos se encuentran los cuestionarios y encuestas, y en los cualitativos las entrevistas y el análisis documental.

Establecimiento de cronogramas: De acuerdo al tipo de autoevaluación, se construirá el cronograma de actividades a realizar en el proceso, lo que se convierte en el plan de actividades y carta de navegación del proceso para cumplir con los tiempos y objetivos

propuestos.

## **6.2 Fase 2: Hacer**

La segunda fase del modelo es la de ejecución. En ella se incluyen las actividades establecidas para dar a conocer los procesos, propiciar la participación de la comunidad y el desarrollo de los procesos de autoevaluación una vez que se han cumplido todas las actividades de la primera fase.

De acuerdo al modelo de autoevaluación, las actividades que componen esta fase son:

Difusión de los procesos: Dar a conocer los procesos de autoevaluación es fundamental para motivar la participación de los diferentes actores, y es el área de comunicaciones la principal fuente de apoyo para Autoevaluación Institucional en esta tarea. Entre las estrategias y medios que se emplean para la difusión de los procesos y consolidar la cultura de la autoevaluación se encuentran: correos electrónicos masivos, afiches en las carteleras institucionales, publicaciones en la página web y las redes sociales, tips de autoevaluación, y visitas de decanos y directores de área a las aulas de clase.

Esta difusión, tal y como se muestra en la gráfica del modelo de autoevaluación, se hace a los actores señalados en el recuadro superior izquierdo de la gráfica y de los cuales se habló en la fase Planear.

Ejecución del proceso y participación de la comunidad: El proceso consiste en la recolección de información tanto de análisis documental de los actores, como de la aplicación de los instrumentos diseñados en la fase de planeación.

Ésta recolección se hará a partir de la solicitud de información a las diferentes dependencias de la institución y la aplicación de encuestas en línea utilizando el software open source (de desarrollo libre) LimeSurvey o formularios de Google (Google Forms). Estas herramientas virtuales permiten llegar de manera práctica a los estudiantes virtuales, los egresados y el sector externo, a la vez que facilitan la captación eficiente y segura de la información, y generación de información estadística.

En complemento a la información recogida por medio de encuestas, se tendrá en cuenta también información pertinente para la autoevaluación, como lo son los resultados en matrícula, permanencia, grados y resultados en las pruebas de Estado Saber-Pro.

EL conjunto de toda la información recolectada, se consolidará y se sistematizará para realizar su posterior análisis.

## **6.3 Fase 3: Verificar**

Una vez se ha finalizado la recolección y sistematización de la información en los procesos autoevaluativos, se podrá elaborar un diagnóstico del funcionamiento de los programas y confrontar los resultados alcanzados con los esperados en el programas y en los procesos. Por este motivo, en la fase de verificación se realiza lo siguiente:

Análisis de la información y los resultados: Será el Comité de Autoevaluación Institucional con apoyo del Comité Curricular, los encargados de proceder a valorar cada uno de los resultados obtenidos por condiciones de calidad (en referencia a Registro Calificado) o característica de calidad (en referencia a Lineamientos de Acreditación). La verificación y estudio de la información obtenida en los procesos de autoevaluación permitirá identificar tres (3) resultados principales:

- Fortalezas específicas de los programas e institucionales.
- Oportunidades de mejoramiento específicas de los programas e institucionales.
- Emisión de los juicios de calidad. Éstos corresponden principalmente a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y en ellos se hace referencia a la realidad alcanzada en cada una de las características de los lineamientos de acreditación.

Elaboración de los planes de mejoramiento: Los comités mencionados en la actividad anterior serán los responsables de construir los planes de mejoramiento específicos, en los cuales plantearán las actividades y acciones a seguir para profundizar en las fortalezas y aprovechar las oportunidades de mejoramiento específicos para los programas o institucionales, definiendo claramente sus metas, responsables y fechas de ejecución.

#### **6.4 Fase 4: Actuar**

Los planes de mejoramiento no son el fin último de los procesos; son el punto de partida para mejorar la calidad institucional y de los programas, por lo que constituirán la herramienta que tanto la Dirección de Autoevaluación con el apoyo del Comité de Autoevaluación Institucional deberá propiciar la realización de las siguientes actividades:

Articulación con planeación institucional: Una vez elaborados los planes de mejoramiento institucional, la Dirección de Autoevaluación en trabajo conjunto con la direcciones de Planeación Institucional, propenderán la articulación de los planes de mejoramiento específicos con el Plan de Desarrollo Institucional de acuerdo a la magnitud y relevancia de las actividades que en ellos se establezcan. Esta articulación tendrá como objetivo la modificación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional que se encuentre vigente, o ser el primer insumo para la formulación de uno nuevo.

Ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento: El comité y la dirección de autoevaluación, con apoyo de planeación institucional, y el aporte de los directores y jefes de área de la institución que posean responsabilidades derivadas de los planes de mejoramiento, velarán por el cumplimiento de las actividades expresadas en los planes de mejoramiento y de realizar seguimiento continuo para garantizar su cumplimiento de acuerdo a las fechas y metas establecidas.

## **7 BIBLIOGRAFÍA**

Institución Universitaria Escolme PEI. (2013). Proyecto Educativo Institucional - PEI. Medellín, Antioquia, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (Marzo de 2007). Glosario de la Educación Superior. Colombia. Obtenido de Mineducación.